



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8021				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2021/2025			07/04/25	
Número de Hojas:	06			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá reunir los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			





Memo D.A N.º 034/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 04/04/2025

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Gladys Esther Giménez**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Se detalla continuación:

Exp. N.º SIME1143/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
SERIE DE EMPLEADA	
Expediente N.º	2021/2025
Fecha	07/04/2025 Hora 07:30
Firma:	
Aclar. de:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Gladys Esther Giménez Congregado	Docente	2.954.668	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 002/2025	6. Fecha de la Resolución: 04/03/2025		
7.	Expediente de Viático N°: SIME1143/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una sesión de trabajo sobre "La Propuesta para la Evaluación de Segunda Fase", dentro del marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases a realizarse en el Salón Auditorio de la ANEAES		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/03/2025	Hasta: 05/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de una sesión de trabajo sobre "La Propuesta para la Evaluación de Segunda Fase"			ANEAES	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Mejora de la calidad educativa, fortalecimiento institucional, el fomento de la colaboración y el reconocimiento de la calidad institucional.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Prof. Dr. Antonio Kiernyezzy Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	2021/2025
Fecha:	07/04/2025
Hora:	07:30
Firma:	
Aclaración de Firma:	



Viático

Encarnación, 04 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 002/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Prof. Dra. Gladys Esther Giménez Congregado, Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar de una sesión de trabajo sobre "La propuesta para la Evaluación de Segunda Fase", dentro del marco de Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases a realizarse en el Salón Auditorio de la ANEAES. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2025. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de 1ª Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.INº	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Gladys Esther Giménez Congregado	2.954.668	Docente	05 de marzo de 2025	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar de una sesión de trabajo sobre "La propuesta para la Evaluación de Segunda Fase", dentro del marco de Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases a realizarse en el Salón Auditorio de la ANEAES.	320.000.-
TOTAL GENERAL						320.000.-

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischula Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Universidad Nacional de Itapúa

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



TETA ROGAUVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
TIA REMBOKUATIAPAREGUA

Asunción, 27 de febrero del 2025

Nota AN/PCD/2025/146

Señoras/es
Rectoras/es y Directores Generales
Instituciones de Educación Superior (IES) de Gestión Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo, invitarle a participar de una sesión de trabajo donde se compartirá con ustedes la propuesta para la **Evaluación de Segunda Fase**, establecida en el marco del *Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases*.

El objetivo de esta reunión es analizar y enriquecer la propuesta con su valiosa experiencia y perspectiva como máximos responsables de las Instituciones de Educación Superior, ya que consideramos que sus aportes son claves para asegurar que la metodología planteada para la segunda fase sea pertinente y aplicable en el contexto de la educación superior en Paraguay.

La sesión se desarrollará bajo el siguiente detalle:

- Fecha: 05 de marzo de 2025
 - Hora: 08:00 a 11:30 horas.
 - Modalidad: Presencial.
 - Lugar: Salón Auditorio – ANEAES.
- Obs.:** Asistir con computadores personales para el trabajo en grupos.

Apreciamos profundamente la disposición y el compromiso en este proceso de construcción colaborativa, el cual es fundamental para garantizar la calidad y la mejora continua de la educación superior en nuestro país.

Agradeceríamos contar con la confirmación de su participación junto con la de 5 integrantes de su equipo al correo electrónico: direccionjecutiva@aneaes.gov.py.

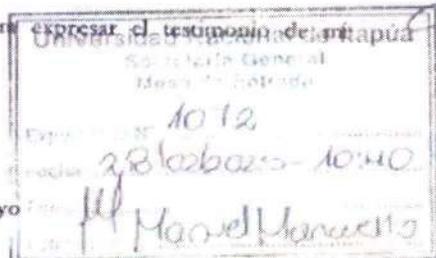
Desde la Agencia quedamos atentos a sus confirmaciones y agradecemos de antemano el valioso aporte en beneficio de este modelo de calidad para la educación superior paraguaya.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi más distinguida consideración.



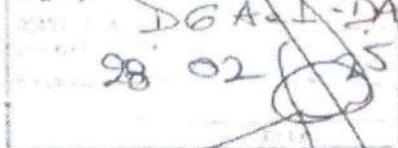
JOSE
FERNANDO
DUARTE
PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





Universidad Nacional de Itapúa

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2076	BOSA			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2076/25	[Signature]	[Signature]	07/04/25	
Número de Hojas:	8 (OCHO)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá tener los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A N.º 035/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. **Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. **Antonio Kiernyezny Royate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 04/04/2025

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Norma Fernández**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Se detalla continuación:

Exp. N.º SIME1782/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
BOQUERÓN DE ENTRADA	
Expediente N.º: 2078/2025	
Fecha: 07/04/25	Hora: 13:31
Firma:	
Autor. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Norma Beatriz Fernández Mareco</i>	<i>Docente Técnico</i>	<i>5.215.167</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 003/2025		6. Fecha de la Resolución: 26/03/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME1782/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una Reunión de Socialización de la Resolución SGN N° 292/2022 por la cual se aprueban los Formatos de Convenios Interinstitucionales entre el M.S.P.B.S e Instituciones Formadoras Públicas y Privadas, en el marco de los trabajos llevados a cabo entre las Universidades que cuentan con la carrera de Trabajo Social, en vista a la pasantías realizadas en los establecimientos dependientes del M.S.P.B.S.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de una Reunión de Socialización de la Resolución SGN N° 292/2022, en el marco de los trabajos llevados a cabo entre las Universidades que cuentan con la carrera de Trabajo Social y el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social			Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional				
*Incremento de oportunidades de pasantías				
*Fortalecimiento de la relación teoría-práctica				
Prof. Dr. Antonio Kiernyezh Roybal Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>2076/2025</i>
Fecha:	<i>07/04/2025</i>
Hora:	<i>13:31</i>
Firma:	
Aclaración de Firma:	<i>Juriam Jairo Jovero</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Viáticos

Encarnación, 26 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 003/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Prof. Lic. Norma Beatriz Fernández Mareco, Docente Técnico de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar de una Reunión de Socialización de la Resolución SGN N° 292/2022 por la cual se aprueban los Formatos de Convenios Interinstitucionales entre el M.S.P.B.S e Instituciones Formadoras Públicas y Privadas, en el marco de los trabajos llevados a cabo entre las Universidades que cuentan con la carrera de Trabajo Social, en vista a la pasantías realizadas en los establecimientos dependientes del M.S.P.B.S.-----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2025.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Norma Beatriz Fernández Mareco	5.215.167	Docente Técnico	27 de marzo de 2025	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar de una Reunión de Socialización de la Resolución SGN N° 292/2022 por la cual se aprueban los Formatos de Convenios Interinstitucionales entre el M.S.P.B.S e Instituciones Formadoras Públicas y Privadas, en el marco de los trabajos llevados a cabo entre las Universidades que cuentan con la carrera de Trabajo Social, en vista a la pasantías realizadas en los establecimientos dependientes del M.S.P.B.S.	300.000.-
TOTAL GENERAL						300.000.-

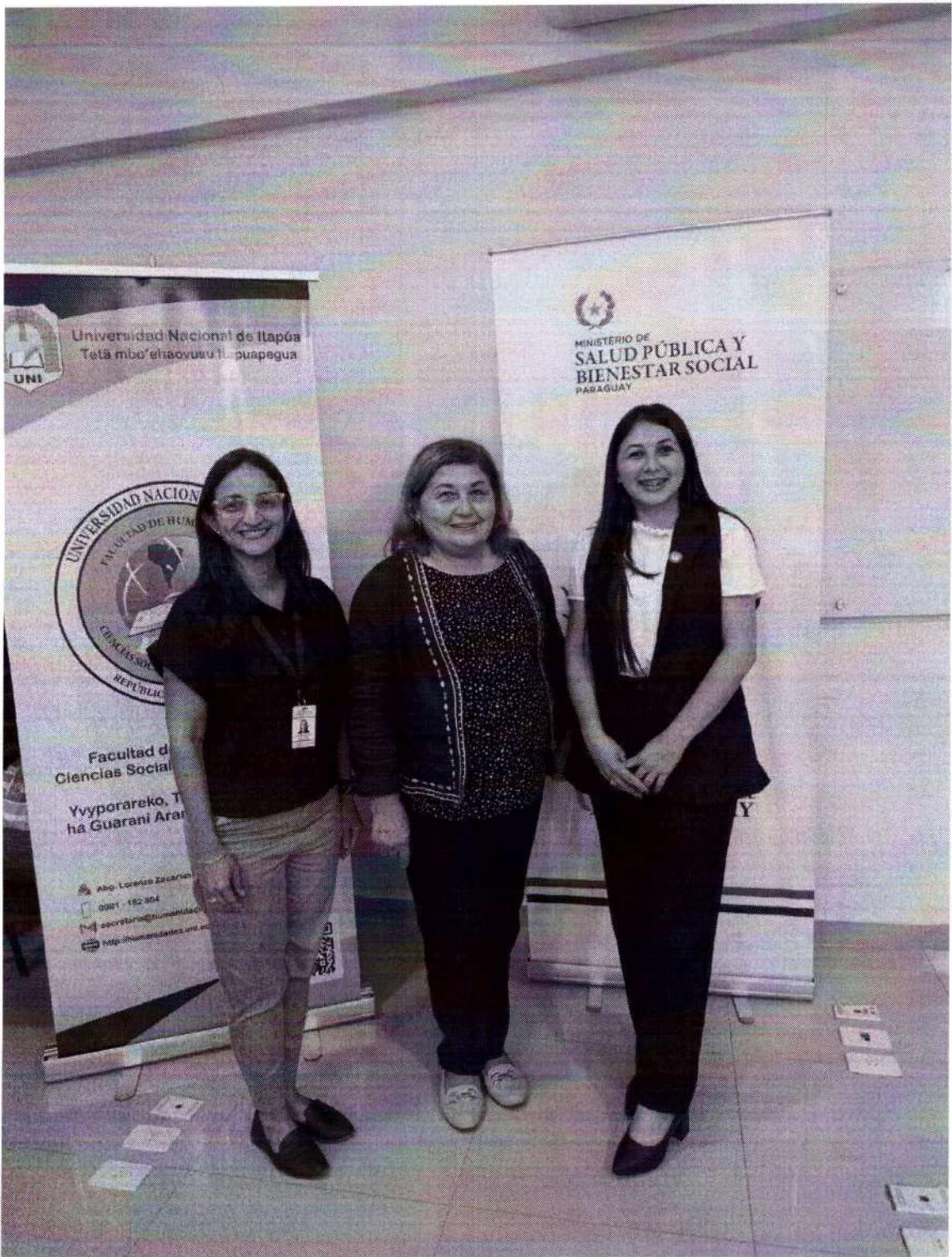
2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



[Signature]
Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní







Restaurante La Lucinda

Servicios Gastronómicos
de 4 LINGUS S.R.L.

Avda. Rca. Argentina N° 2515 y Avda. Fernando de la Mora
Tel.: (021) 643 309 - 328 7358 - Cel.: (0981) 505 486
E-mail: cuatrolingussrl2016@hotmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 17554560
Fecha Inicio Vigencia 11/10/2024
Fecha Fin Vigencia 31/10/2025
RUC: 80094223-0
FACTURA

N° 001-001

0021264

FECHA DE EMISIÓN: 27-03-2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD: 5215167-0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Norma Fernandez

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	25.000			25.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR Gs. Veinticinco mil					25.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 2272					TOTAL IVA: 2272

Hab. N° 2120 - GRÁFICA ALEXANDRA de José Luis Chamorro Gómez - RUC.: 3414003-4
Corrales N° 1193 c/ Brasil - Teléfono: (021) 391 234 - 40 Tal. 50x2 Ndo. del 20.501 al 22.500

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Expreso Paraguay	Timbrado: 17603053
Transporte de Pasajeros	Fecha Inicio Vigencia: 01/11/2024
Tte. M. Jose Troche N° 73540	Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025
Tel: (021) 728 3500	Factura N° 001 016 001861
Fecha: 27/03/2025 10:02:48	RUC: 80007518-8
Condicion de venta: Efectivo	
Nombre o Razon Social: NORMA FERNANDEZ	
R.U.C. Nro.: 5215167-0	
Dirección: 11, ENCARNACION PARAGUAY	
Descripción: E05-10935	
Importe: GS 135000.00	
Liq. del IVA (10%) 0.00	
Exentas: 0.00	
Total a pagar GS: 135000.00	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2288				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2288/25			14/04/25	
Número de Hojas:	32	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá reunir los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 043/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/04/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quiénes se trasladaron en el mes de **marzo de 2025**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- General Artigas a Encarnación Exp N.º 2077/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2288/25
Fecha:	14/04/2025 Hora: 09:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, Noelia Mabel	Docente	4.357.840	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: SIME2077/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025 Desde: 27/03/2025	Hasta: 13/03/2025 Hasta: 27/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2288/25				
Fecha: 14/04/25				
Hora: 09:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, José María	Docente	3.486.989	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025		6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME2077/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025 Desde: 27/03/2025	Hasta: 13/03/2025 Hasta: 27/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Prof. Dr. Antonio Kiemyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2288/25				
Fecha: 14/04/2025				
Hora: 09:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Viático

Encarnación, 28 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

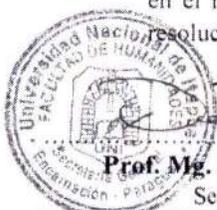
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

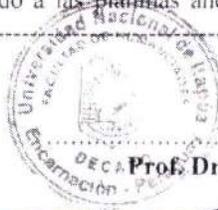
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

[Handwritten signature]
.....//



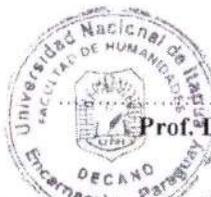
//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).-
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Viáticos

//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---

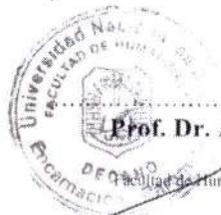
Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO. TEKOTY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHARITE



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Matemática		CURSO:	2º Curso, 4º Semestre		DÍA:	Jueves		HORA:	18:00 a 21:30 horas	
ASIGNATURA:	Didáctica de la Matemática I		DOCENTE:	Lic. Noelia Paredes		AÑO:	2025				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE						
MARZO											
13-03-25	Presentación del Programa Conceptos relacionados a Matem.	Videos Trabajos	Notebook.		<i>Noelia</i>						
24-03-25	Didáctica de la Matemática Principales corrientes de aprendizaje	- Guías de trabajo	Plataforma Moodle.		<i>Noelia</i>						



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Prof. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barro
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKONTY NEMBIKUUA HA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		DÍA:	HORA:
	Licenciatura en Matemática	1° Curso, 2° Semestre		
ASIGNATURA:	DOCENTE:		AÑO:	FIRMA DEL DOCENTE
Geometría Plana	Ing. José María Paredes			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN
MARZO				
13/03	Ángulos Clasificación	Power Point. Ejercitarios	Hoodle.	
27/03	Puntos, segmentos y rectas en un triángulo	Power Point Ejercitarios	Hoodle	

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original.

Lic. Noelia Lischna
Secretaria General



Versión:

04

N° 24**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005053	13/03/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: 4.357.840



Versión: 04

N° 24

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005053	13/03/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: **4.357.840**



Versión: 04

N° 24

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				50.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005053	13/03/2025	50.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

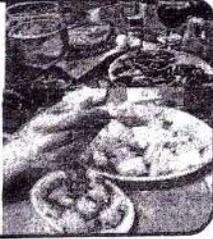

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005053

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4352040 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nelia Paredez TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	bebidas	50.000			50.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. *cinco mil* Gs. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.545 TOTAL IVA: 4.545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)



Versión: 04

N° 25

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				50.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005057	27/03/2025	50.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

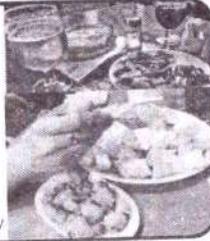
Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: **4.357.840**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-0020005057

FECHA DE EMISIÓN: 27.03.2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.640

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nelia Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
2	Adm. empujón	50000			50.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *cinco mil* Gs. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4.545

TOTAL IVA: 4.545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ credito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025 Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000 c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025 Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				50.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005057	27/03/2025	50.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: **4.357.840**



Versión:

04

N° 25

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005057	27/03/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: 4.357.840



Versión:

04

N° 26

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025 Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000 c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025 Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005054	13/03/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



Versión:

04

N° 26

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				50.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005054	13/03/2025	50.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



Versión:

04

N° 26**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				50.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005054	13/03/2025	50.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



Versión: 04

N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

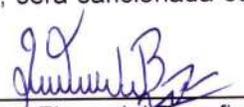
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005106	27/03/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

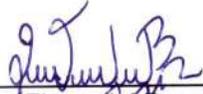
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005106	27/03/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005106

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 3466989 NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: José Daniels
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	30000			30.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. cinquenta mil Gs. 50000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.545 TOTAL IVA: 4.545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372458-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0961 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)





Versión: 04

N° 27

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025 Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000 c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025 Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005106	27/03/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
99.65	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2265/25	[Firma]	[Firma]	14/04/25	
Número de Hojas:	Fecha:			
62				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 042/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/04/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión y rendiciones de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **marzo de 2025**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- Asunción a Encarnación Exp N.º 2084/2025

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2265/25
Fecha:	14/04/25
Hora:	08:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: SIME2084/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 13/03/2025 Desde: 20/03/2025 Desde: 27/03/2025	Hasta: 13/03/2025 Hasta: 20/03/2025 Hasta: 27/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Prof. Dr. Antonio Giménez Romero Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2265/25				
Fecha: 14/04/2025				
Hora: 08:40				
Firma:				
Aclaración de Firma: Juan Antonio Acosta				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Díaz Benítez, Remigio Ramón</i>	<i>Docente</i>	<i>1.126.829</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 2084/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación.		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/03/2025 Desde: 18/03/2025 Desde: 31/03/2025	Hasta: 11/03/2025 Hasta: 18/03/2025 Hasta: 31/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación				
*Mayor eficiencia en la gestión de recursos				
*Fortalecimiento de la comunidad académica				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Prof. Dr. Antonio Hernández Rojas Decano Facultad de Humanidades	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>2265/25</i>
Fecha:	<i>14/04/2025</i>
Hora:	<i>08:40</i>
Firma:	
Aclaración de Firma:	<i>Mision</i>

Mision



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025
----	---	---------------------------------------

7.	Expediente de Viático N°: SIME2084/2025
----	---

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación
----	-------------------------------------	-------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades
----	------------------------------------	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/03/2025 Desde: 31/03/2025	Hasta: 17/03/2025 Hasta: 31/03/2025
-----	-------------------------	--	--

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica

Prof. Dr.
Decano
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2265/25

Fecha: 14/04/2025

Hora: 08:40

Firma:

Aclaración de Firma:



Viáticos

Encarnación, 28 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

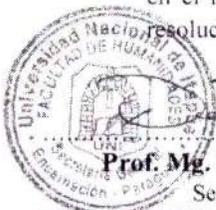
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).-
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezzy Rovate
Decano

Decano

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Viáticos

//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---

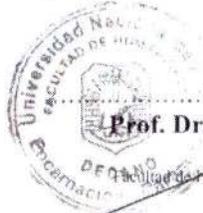
Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYFORAREKO, TEKOKY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY NEHEGUA MBO'EMAOTE



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa	CURSO:	2° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:30 a 14:30 horas
ASIGNATURA:	Historia de la Lengua Inglesa	DOCENTE:	Mg. Miguela Giménez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
MARZO							
13-03-2025	Evolution of the English Language - Essential for the Native-Speakers - History of the English Language	En xepa gasy hebas E-Books - Diapositivas E-researcher Diapositiva	PPT - Resurrection of the English				
20-03-2025	English Language Present and Future Key to: Essay - The English Language	Cooper & Theobalds Textbook (PPT) Notebook	PPT - Woodpe Google Drive				
27-03-2025	Indo-European Family of Languages	PPT Resurrection of the English Local branch of Essay Team Paper - Genderless	PPT Woodpe / Google Drive				

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original.

Lic. Noelia Lischuk Basso
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

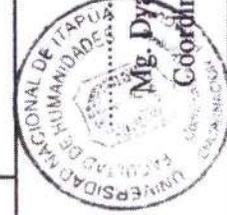
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
TYYPORAREO, TEKORTY REMBIQUA NA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



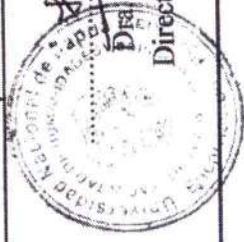
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	2° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	13:30 a 15:30 horas
ASIGNATURA:	Lingüística II		DOCENTE:	Mg. Remigio Díaz Benítez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			
MARZO								
11/03/25	What is purpose?	PPT, e-book	Hotspot multimedial	—				
18/03/25	Lengua Guarani	PPT - e-book Sectorial papers	Hotspot multimedial	—				

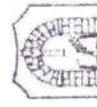


Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Relaciones Internacionales	CURSO:	5° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	13:30 a 17:00 horas
ASIGNATURA:	Idioma Extranjera III	DOCENTE:	Mg. Remigio Díaz Benítez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
31/03/25	Intercambio de palabras Método de palabras	e-book PPT					
MARZO							

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischnuk Barah
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKONTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' ENAOITE



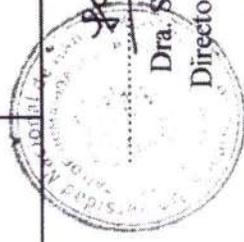
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Psicología	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	20:10 a 22:00 horas
ASIGNATURA:	Teoría Social Crítica	DOCENTE:	Lic. Luis Servín	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
MARZO							
17-11-25	Unidad I fundamentos Origenes y evolución del psicoanálisis. El psicoanálisis. Mecanismos de la mente	PPT del docente. La cuestión del origen de la teoría, Marx y Freud	Internet: Proyectador Pizarra	—	[Firma]		
31-11-25	Unidad II. Fundamentos Origenes y evolución del psicoanálisis. Mecanismos de la mente	PPT del docente	Internet Proyectador Pizarra	—	[Firma]		

[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original.
[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Bara
Secretaria General



Versión: 04

N° 16

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005055	13/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**



Versión:

04

N° 16

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

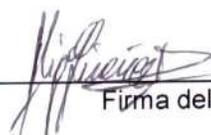
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida
	240.000	120.000	120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005055	13/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**



Versión:

04

N° 16

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/03/2025	Hasta: 13/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005055	13/03/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**



Versión: 04

N° 17

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

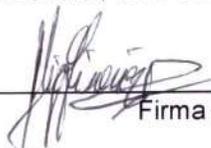
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/03/2025	Hasta: 20/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005060	20/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-0020005060

FECHA DE EMISIÓN: 20/03/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguela Jimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	120000			120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cliente vende mil Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909

TOTAL IVA:

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIFLICADO: CONTABILIDAD (no valido p/ crédito fiscal)



Versión:

04

N° 17

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/03/2025	Hasta: 20/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005060	20/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**



Versión:

04

N° 17

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (₡) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/03/2025	Hasta: 20/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005060	20/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₡		120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	₡			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	₡		120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**



Versión:

04

N° 18

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

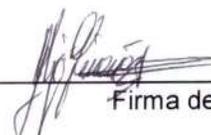
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005101	27/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.		G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005101

FECHA DE EMISIÓN: 27.03.2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ligera Jimenez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Remisión	120.000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Quinto veinte mil</i>					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0991 48 25 99

FECHA DE IMPRESION: 20/03/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido pr crédito fiscal)



Versión: 04

N° 18

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025	
5	Viático asignado: a) (₡) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005101	27/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005101

FECHA DE EMISIÓN: 27.03.2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ligia Jimenez

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	120.000			120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Quince veinte mil Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zulily Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Versión:

04

N° 18

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

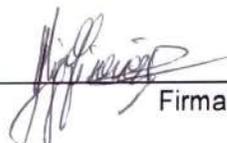
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005101	27/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.		G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**



Versión:

04

N° 19

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 145.000	c) 50% o diferencia no rendida 95.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/03/2025	Hasta: 11/03/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				140.000		
Mandala Hotel	Factura	002-001-0002566 /	11-03-2025 /	140.000 /		
b) Alimentación				5.000		
Mandala Hotel	Factura	002-001-0002566 /	11-03-2025 /	5.000 /		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	145.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	95.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0002566

Fecha y Hora de emisión: 2025-03-11T09:54:18		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guaraní	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab. M122 - Doble Twin Standard hab. M122	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab. M122 - Agua De La Costa c/gar. 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00

SUBTOTAL:						145,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						145,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						145,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	13,181.82	TOTAL IVA: 13,181.82

<p>Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/</p>	
<p>01800320166002001000256622025031113954418649</p>	
<p>Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.</p>	
<p>Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.</p>	
<p>Firma: _____ Aclaración: _____ CI Nro.: _____</p>	



Versión: 04

N° 19

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

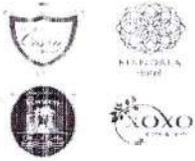
Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 145.000	c) 50% o diferencia no rendida 95.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 11/03/2025	Hasta: 11/03/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				140.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0002566	11-03-2025	140.000
b) Alimentación				5.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0002566	11-03-2025	5.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	145.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	95.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0002566

Fecha y Hora de emisión: 2025-03-11T09:54:18		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M122 - Doble Twin Standard hab: M122	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M122 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00

SUBTOTAL:						145,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						145,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						145,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	13,181.82	TOTAL IVA:		13,181.82



<p>Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/</p>		
<p>01800320166002001000256622025031113954418649</p>		
<p>Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.</p>		
<p>Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.</p>		
<p>Firma: _____ Aclaración: _____ CI Nro.: _____</p>		



Versión:

04

N° 19

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

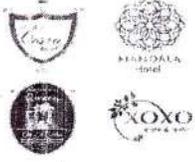
Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 145.000	c) 50% o diferencia no rendida 95.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/03/2025	Hasta: 11/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				140.000	
Mandala Hotel	Factura	002-001-0002566	11-03-2025	140.000	
b) Alimentación				5.000	
Mandala Hotel	Factura	002-001-0002566	11-03-2025	5.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			145.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			95.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0002566

Fecha y Hora de emisión: 2025-03-11T09:54:18		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guaraní	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M122 - Doble Twin Standard hab: M122	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M122 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00

SUBTOTAL:						145,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						145,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						145,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	13,181.82	TOTAL IVA:		13,181.82

<p align="center">Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/</p>		
<p align="center">01800320166002001000256622025031113954418649</p>		
<p align="center">Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.</p>		
<p align="center">Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.</p>		
<p>Firma: _____ Aclaración: _____ CI Nro.: _____</p>		



Versión:

04

N° 20**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

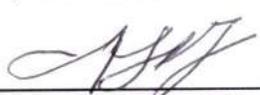
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (₡) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/03/2025	Hasta: 18/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005051 /	18/03/2025 /	120.000 /	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₡		120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	₡			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	₡		120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



Versión: 04

N° 20

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

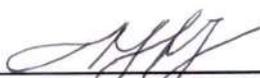
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (₡) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/03/2025	Hasta: 18/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005051	18/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₡		120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	₡			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	₡		120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



Versión: 04

N° 20

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

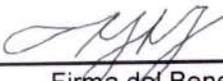
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (₡) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/03/2025	Hasta: 18/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005051	18/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



Versión: 04

N° 21

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025			
5	Viático asignado: a) (₧) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 130.000	c) 50% o diferencia no rendida 110.000			
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:	Desde: 31/03/2025	Hasta: 31/03/2025			
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>			
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
	City Hotel	Factura	002-001-0002651 /	31/03/2025 /	100.000 /	
b) Alimentación				30.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0005059 /	31/03/2025 /	30.000 /	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₧	130.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			₧		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₧	110.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



Versión:

04

N° 21

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 130.000	c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 31/03/2025	Hasta: 31/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0002651	31/03/2025	100.000		
b) Alimentación				30.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005059	31/03/2025	30.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	130.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	110.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 17.725.566
Fecha Inicio Vigencia: 28/12/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2025
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0002651

FECHA, 31 DE Marzo DE 2025

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126824-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hospedaje</u>				<u>100.000</u>

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs.

Cien mil

TOTAL:

100.000 #

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA:

9090

IMPRENTA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 2.501 al 3.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

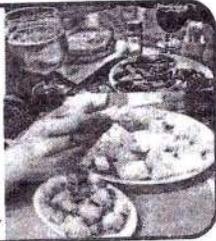


COMBI BAR

Restaurantes, Bares
y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005059

FECHA DE EMISIÓN: 31/03/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2876450

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Paniagua Diaz

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	30.000			30.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. 30.000 Gs. 30.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 2.727 TOTAL IVA: 2.727

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESION: 20/03/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Versión: 04

N° 21

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025		Fecha: 28/02/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 130.000	c) 50% o diferencia no rendida 110.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 31/03/2025		Hasta: 31/03/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0002651	31/03/2025	100.000
b) Alimentación				30.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0005059	31/03/2025	30.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		130.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G		110.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G			
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005059

FECHA DE EMISIÓN: 31/03/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A.1.20.029

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Hernández Díaz*

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
1	<i>Consumición</i>	<i>30.000</i>			<i>30.000</i>

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. *venta ml* Gs. *30.000*

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) *2.727* TOTAL IVA: *2.727*

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión:

04

N° 22

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo		C.I. N°: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/03/2025	Hasta: 17/03/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005052 ✓	17/03/2025 ✓	120.000 ✓	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: 2.254.461



Versión: 04

N° 22

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N°: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/03/2025	Hasta: 17/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005052	17/03/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: 2.254.461



Versión:

04

N° 22

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025 Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000 c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/03/2025 Hasta: 17/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005052	17/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: 2.254.461



Versión: 04

N° 23

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N°: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 31/03/2025	Hasta: 31/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005058	31/03/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: 2.254.461



N° 23

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 31/03/2025	Hasta: 31/03/2025	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005058	31/03/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
 C.I. N°: **2.254.461**



Versión: 04

N° 23

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N°: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 001/2025	Fecha: 28/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 31/03/2025	Hasta: 31/03/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005058	31/03/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/04/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: 2.254.461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-0020005058

FECHA DE EMISIÓN: 31.03.2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Christian Hugo Duarte TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comunicación	120.000			120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *quince veinte mil* Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.905 TOTAL IVA: 10.905

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2263	<i>[Firma]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2263/25	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	14/04/25	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá tener tres legajos: 1er. Legajo deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 046/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 11/04/2025

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **marzo del 2025**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º **2081/2025**
- Encarnación a Natalio Exp. N.º **2080/2025**
- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º **2079/2025**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2263
Fecha:	14/04/25 Hora: 13:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 28 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS”.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

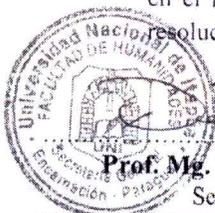
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

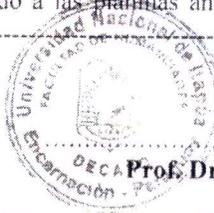
Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Decano



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

- Art. 5°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 6°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 9°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).-
- Art. 12°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Decano

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---

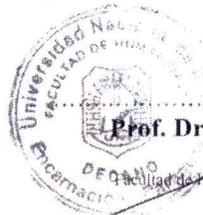
Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYPORAREKO, TEKOKY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'EHAOKTE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní II	DOCENTE:	Mg. Angelica Benitez De Molinas	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
		Marzo - Marzo			
12/3/2025	Presentación del Programa. Introducción a la materia. Prueba Signativa	Material de Apoyo	- Notebook - Proyector		
 Coordinadora Docente Dyandra Bustamante		 Encargado/a Filial Lic. Silvia Florentin		 Directora Académica Bra. Sinfa Carolina Ortiz	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischun Bara
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYPOBAREROKO, TEROKATY REMBIKLIASHA GUARANI ARANDUPY REHIGUA MBOT'HACHTE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Antropología de la Educación	DOCENTE:	Mg. Gustavo Benítez	AÑO:	2025

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
14/3/2025	Conceptos generales Antropología, Educación Interculturalidad	Guías de trabajo	Youtube, Moodle		<i>[Handwritten Signature]</i>



[Handwritten Signature]
 Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante



[Handwritten Signature]
 Encargada Filial
 Lic. Silvia Florentin
 +A12-A1 L20



[Handwritten Signature]
 Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TERGATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY DEHEGLIA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Gestión Institucional	DOCENTE:	Mg. Gloria Cáceres	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
18/3/2025	Introducción a la Materia Presentación del Programa Pruebas diagnósticas Unidad I -	Programa de estudio Presentación Videos explicativos Guía de Trabajo p/la I.	Plataforma	Asistencia 20 alumnos -	
 Coordinadora Docente Dyandra Bustamante		 Encargado/a Filial Lic. Silvia Florentin		 Directora Académica Dra. Sintia Carolina Ortiz	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORARÉKO, TEKOAŶY REMBİKUAĀHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ETHAOTE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Practica Profesional Docente II	DOCENTE:	Mg. Carlos Portillo	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
19/3/2025	Capacidades de áreas y disciplinas, unidades temáticas, análisis de competencias y capacidades	Notebook, proyectores, materiales digitales e impresos	Genially	Presencial	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

[Signature]
 Encargado/a Filial
 Lic. Silvia Florentin

[Signature]
 Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original
[Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPOBAREKO, TEKOATY REMBEIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Psicología General y Evolutiva	DOCENTE:	Dra. Maria Del Carmen Paredes	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
20/3/2025	Clase inaugural. Presentación del programa Pruebas diagnósticas. Inicio Unidad 1	Programa de estudios	Medios digitales		
 Coordinadora Docente Dyandra Bustamante		 Encargada Filial Etc. Silvia Florentin		 Directora Académica Dra. Sintia Carolina Ortiz	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOAŦY REMBIKUAĀ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

ARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
IGNATURA:	Optativa II Conflicto y Mediación	DOCENTE:	Mariano Arrua	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
12/3/2025	- Presentación - Historia de la Mediación	Manual de Mediación.	- Plataforma Virtual. - Proyecciones	Clase Presencial			



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Políticas Educativas	DOCENTE:	Mariano Gregorio Amúa Espinola	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

19/3/2025	- Presentación - Unidad I: Nociones Introdutorias El sistema obligatorio y gratuito en P.	- Programa de Estudio - Material proporcionado por el Docente	- Proyecciones - Plataforma Virtual	- Clase Resencial			



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Vane Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisnuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa III (Delineamiento de Gestión Educativa)	DOCENTE:	Liz Mercedes Barboza Castillo	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

17/3/2025	Bolilla 1. Constitución Nacional. Estructura y Org. Bolilla 2. Const. Nac. Educación y Cultura.	Videos Guías de Trabajo	Equipo de Proyección				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

17/3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHARITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Investigación Educativa I	DOCENTE:	Ma. Laura Carreras	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
14/3/2025	Introducción a la asignatura - Concepto de investigación, tipos y paradigmas	- Guía didáctica - Matriz de datos básicas	- Plataforma moodle.				

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sintria Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
SIGNATURA:	Optativa III (Delineamiento de Gestión Educativa)	DOCENTE:	Miguel Centurión	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

13/3/2025	Presentación de la construcción de la historia	Programa Trabajo Grupal	Powerpoint		[Firma]		



[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente



[Firma]
Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial



[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Realidad Educacional Nacional	DOCENTE:	Miguel Centurión	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
17/3/2025	Presentación del Contenido Programático trabajo Grupal	Programa de Extensión	PowerPoint Proyector		<i>[Signature]</i>		

[Signature]
Mg. Dyanira Bustamante
 Coordinadora Docente

[Signature]
Abd. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

[Signature]
Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]
Lic. Noelia Lisshuk Barán
 Secretaria General

Anexo 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA A HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	OPTATIVA III Rol del Director y Planificación	DOCENTE:	Miguel Centurion	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
27/3/2025	Gestión Escolar y el Rol del Director	Apuntes trabajo Grupal	Powerpoint		<i>[Signature]</i>		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sinia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TENOATY REMBIKUAR HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Andrés Avelino Espinoza	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

Marzo

24/3/2025	- Presentación de la asignatura y el programa. - los contenidos de la G.E.	- Polleto - Material en PDF	- Moodle - Polleto - Zoom		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lischuk Bara
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKONTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II Desarrollo Personal	DOCENTE:	Mariana Figueredo Paredes	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

11/3/2025	Autoestima, factores de la autoestima, autoconcepto y autoimagen. Como aumentar	Power Point Guía de trabajo y Trabajo en clase	Power Point.				



M^g. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Ferrer
DIRECTOR
FILIAL MARÍA AUXILIADORA



Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional III	DOCENTE:	Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
24/3/2025	Política Educativa Nacional. Reglamento de Prácticas y Pasantías.	Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa	MOPLÉ SUM				

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abil. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOAŲY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Yonathan Maas Casco	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

17/3/2025	Fundamentos Teóricos de la Interacción Social y Profesional Docente	Guías de trabajo	Ppt, Projector Notebook				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Vang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Sala 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVOPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

Marzo

13/3/2025	Presentación de la Asignatura. Concepto de Evaluación Introducción a la Asignatura	Videos Instruccionales y de material informativo. Guía de Actividades N.º 1	Proyector - Celulares Notebook		

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sinjia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA A HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje II	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

20/3/2025	Presentación de la Asignatura. Concepto de Evolución - Evolución Diagnóstica	Materiales en PDF. Videos. Guía de Actividades	Proyector Notebook Sumo Huddle.				

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOA TY REMBIKUA A HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

Marzo

27/3/2025	Calidades de un Docente de Calidad Características del Docente Condiciones básicas para una enseñanza de Calidad	Materiales en PDF. Videos. Guías Actividades	Proyector Notebook Celulares. Sum - Moddle		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dña. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Historia de la Educación y Educación Comparada	DOCENTE:	Abg. Adrian Molinas	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

Marzo

11/3/2025	Introducción a la materia lluvia de ideas. Exploración conocimientos Empíricos	Entrega de Programa de citación y de material de estudio	Creación de grupo de WhatsApp. Incentivo uso biblioteca		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
DIRECTOR
FILIAL MARÍA AUXILIADORA



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Miercoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional	DOCENTE:	Sintia Carolina Ortiz Garcia	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

Marzo

19/3/2025	Presentación general. Normativas de la clase. Prueba Diagnóstica	Padlet. Plataforma Moodle Google Form.	Test. Presentación			<i>[Firma]</i>	



[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

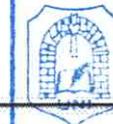


[Firma]
Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Bara
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente III	DOCENTE:	Carlos Portillo	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

20/3/2025	Estructura del diseño curricular. Presentación de la materia, orientaciones generales	Notebook, proyector, materiales digitales.	Genial.ly		<i>[Signature]</i>		

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Cultura Paraguaya	DOCENTE:	Blanca Nieve Ríos de González	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
11/3/2025	- Presentación de la materia. Cultura paraguaya. - La Cultura.	Programa de Estu. - Material de apoyo	- Proyector multi-media.				

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 DIRECTOR
 MARÍA AUXILIADORA

Dra. Sinlia Ortiz
 Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación de Proyectos	DOCENTE:	Nelly Marite Sosa	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

21/3/2025	Proyecto- Concepto clases.	- Computadora - Proyectos - PPT.	- computadora - Proyector. - P.P.T.				

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA A HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Orientación Educacional	DOCENTE:	Aristides Torres	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
14/3/2025	Presentación de clases UNIDAD I	Guías de trabajos	Proyectos multimedia Plataformas Moodle		[Firma]		
	Objetivos de la orientación personal y Educativa				[Firma]		
					[Firma]		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischyk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2° Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa I (Supervisión Educativa)	DOCENTE:	Aristides Torres González	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
21/3/2025	Presentación de contenidos a desarrollar Planificación de fechas de clases. Planificación de entregas de trabajo.	Guías de trabajo Materiales digitales	Proyectos multimedia Computadora Plataforma Moodle				
	Urgente Acercaamiento a la supervisión. Necesidad de la supervisión como de calidad de la educación en el sistema educativo entendido como servicio público.						

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abel Esteban Lanz Ferri
Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Escobar Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación CURSO: 4° Curso DÍA: Viernes HORA: 18:00 a 22:00

ASIGNATURA: Orientación Educacional DOCENTE: Aristides Torres González AÑO: 2025

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

Marzo

28/3/2025	UNIDAD I Funciones de la orientación Personal y Educativa	Materiales Multimediales	Proyector Multimediale		
	Áreas Prioritarias de Intervención UNIDAD II	Guías de Análisis	Plataforma Moodle		
	Motivaciones y Características del Autoconcepto Formación y Desarrollo del Autoconcepto				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abel Esteban Lang Ferri
Director de Ejecución



Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA A HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilinguismo Castellano Guaraní	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	12:50 a 17:40
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní III	DOCENTE:	Prof. <i>Angelica Benitez</i>	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DDC		
Marzo							
<i>14-03-2025</i>	<i>- Presentación del Programa - Introducción a la Materia - Prueba diagnóstica</i>	<i>- Material de Apoyo - Guías de Trabajo</i>	<i>- Notebook - Proyector - Plataforma Moodle</i>	-	<i>[Signature]</i>		
<i>24-03-2025</i>	<i>- Unidad J. Tipología de Textos.</i>	<i>- Material de Apoyo - Guía de Trabajo</i>	<i>- Notebook - Proyector - Plataforma Moodle</i>	-	<i>[Signature]</i>		



[Signature]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Signature]
Ing. Agr. Lilian González
Coordinadora de Fiel



[Signature]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

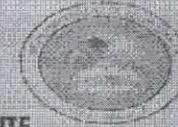


[Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPOBAREKO, TEKOA TY REMBIKUSA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:50 a 16:20
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Castellana III	DOCENTE:	Prof. Pablina Goncalvez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
20/3/2025	Acentuación de palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas. Tipos de acentos	Guías de trabajo libros	Pizarra-computado	-	P. Goncalvez		



Mg. Deandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lilian González
Ing. Agróp. Lilian González
Coordinadora de Filial



Lucía Cruz
Dra. Lucía Cruz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Noelia L. Schuk Barán
Lic. Noelia L. Schuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOINDREKO, TEKONTY NEMEIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA IMBO'EMAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4° Curso	DÍA:	viernes	HORA:	18:00 a 21:30
ASIGNATURA:	Optativa IV - Neurociencia Educativa	DOCENTE:	Prof. Hugo González	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOC		
Marzo							
14/3/2025	Manabera guaraní Historia de la Neurociencia Impulsión a la Neurociencia	- Trabajo práctico - Trabajo colaborativo	PPT.				
28/3/2025					virtual		



Mg. Sandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agron. Lilian González
Coordinadora de Filial



Dra. Santa Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPOREKO, TEKOOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Linguística IV	DOCENTE:	Profe. Karina Beatriz Lagrave	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
12/3/2025	Presentación del programa - Dinámica de grupo - Pruebas diagnósticas	Pruebas escritas - Cartulina - Programa	Proyector - notebook	-			
19/3/2025	Introducción a la Lingüística	Material de apoyo - Guía - Criterios	Proyector - Notebook	-			
26/3/2025	Semántica - Signos - Significación - Campo semántico - Deixis	Video didáctico - Material de apoyo	Proyector - Notebook	-			



Liliana Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Agrop. Lilian Gonzalez
Coordinadora de Filial



Karina Beatriz Lagrave
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREND, TEKOKATY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARRONDUPY REHEGUA MBO'EHARITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
12/3/2025	Presentación del programa Dinámica de grupo Prueba diagnóstica	Prueba escrita. Cartulina. Programa.	Proyector. Notebook.	-	
19/3/2025	Introducción Optativa II	Material de apo. Yo. Guía y criterios	Proyector. Notebook.	-	
26/3/2025	Textos académicos Estilos	Instrumentos. Guía. Criterios.	Proyector. Notebook.	-	



Liliana Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrón. Lilian González
Coordinadora de Filial



Era. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPOBAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Vierenes	HORA:	18:00 a 22:10
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y la Literatura II	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	ANO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
21/03/25	Presentación de la materia y su metodología	Hojas, carteles, programa.	Sim. Apogeo		<i>[Signature]</i>

Mg. Eyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrup. Lihon Gonzalez
Coordinadora de Filial

Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Bañán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKURA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	13:00 a 17:10
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria I	DOCENTE:	Mg Stella Villalba	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
18/3/2025	Introducción a la Genética Metodología Científica	Wonders de Bibliografía	Plataformas Proxector	-	



Daniela Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrón. Lilian Gonzalez
Coordinadora de Filtal



Daniela Ortiz
Decana Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

DMI 130



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEROKY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHARITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18.00 a 22.10
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria III	DOCENTE:	Abg. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCE		
Marzo							
11/3/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Programa • Reglamento TFG - Análisis del material (reglamento) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Notebook • Guía de trabajo 					
25/3/2025						virtual	



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



Dra. Noelia Cruz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

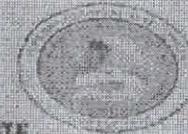
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

MI 130



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOAŶY HEMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	13:00 a 17:10
ASIGNATURA:	Linguística III	DOCENTE:	Mg. Lissa Romina Núñez G	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCE
Marzo					
12/3/2025	Sociolingüísticas: Conceptos. Historia	Infocus Copias	Trabajos Grupales Notebook	-	<i>[Signature]</i>
26/3/2025	Características de la sociolingüística	Copias - Guía de trabajo	Notebook.	-	<i>[Signature]</i>



[Signature]
Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Signature]

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



[Signature]
Dra. Lina Ortiz
Directora Académica

Consta. Que el presente Documento es copia fiel del original

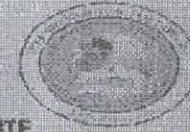


[Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVYFORAREKO, TEKOKTY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA IMBO' EHAUITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guarani Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:50 a 13:30
ASIGNATURA:	Optativa II - Educación en Valores	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
14/3/2025	Conceptión de la Educación la incorporación de los valores en el proceso de enseñanza de la transversalidad.	Material de producción propia, con guía de trabajo	PPT y audio visual de evaluación de la EV	-	
21/3/2025	Los valores fundamentales segun las diversas concepciones Tradicional, Modernista y Subjetivo en enfoque Tradicional e Inmediatos	Guía de Trabajo Analisis de Contenido	Elaboración de Anestica a ser presentada en un PPT a traves de medio digital	-	
28/3/2025	Educación en Valores Eneus	P.P.T. Material Impreso		-	



Yolanda Justantante
Coordinadora Docente

Ing. Aerop. Lilian González
Coordinadora de Filial



Dra. Cintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYFORAIREKO, TEKOA TY BEMBIKUA NA GUARANI ARANDUPY NEHEGUA IABO'EHARITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	15:40 a 17:40
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y Literatura I	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

Marzo

14/3/2025	La Evolución de la Didáctica y las concepciones filosóficas. Nuevas herramientas pedagógicas.	PPT Guía de Trabajo. Línea del tiempo	Presentación y lluvia de ideas. Proyector Trabajo de Producción.	-	
21/3/2025	Concepción de la Didáctica en Ciencias de la Educación. Análisis de los 3 de los 6 propósitos.	Guía Didáctica. Aplicación del Debate y técnicas de Mesa Redonda.	Presentación de una síntesis en el PPT	-	
28/3/2025	Enfoques didácticos. Educación en Valores.	P.P.T Enfoques didácticos Trabajo Individual		-	

Mg. Yolanda Suscunante
Coordinadora Docente

Ing. Ayrón Luján González
Coordinadora de Fila

Dra. Stella Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2266				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2266/25			14/04/25	
Número de Hojas:	5 (de 2)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Cuella Bogado, Amado</i>	<i>Docente</i>	<i>1156626</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: SIME2082/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/03/2025 Desde: 24/03/2025	Hasta: 17/03/2025 Hasta: 24/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.

Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica

Prof. Dr. Antonio W. Riquelme Revilla
Decano
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: *2266/2025*

Fecha: *14/04/25*

Hora: *13:30*

Firma:

Aclaración de Firma: *Mision Jpino Acero*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Vallejos, Sonia Mabel	Docente	2.458.950	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: SIME2082/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/03/2025 Desde: 18/03/2025	Hasta: 11/03/2025 Hasta: 18/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
	 Prof. Dr. Antonio Kirnyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	2266/2025
Fecha:	14/04/25
Hora:	13:30
Firma:	
Aclaración de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Galeano Ibarra, Anibal	Docente	2.451.153	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 001/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: SIME2082/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/03/2025 Desde: 19/03/2025	Hasta: 12/03/2025 Hasta: 19/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
			 Prof. Dr. Antonio Kienyeczny Rovate Decano Facultad de Humanidades	
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2266/2025

Fecha: 14/04/25

Hora: 13:30

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 28 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.-----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

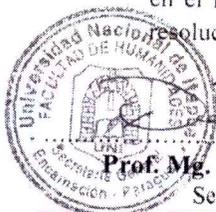
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

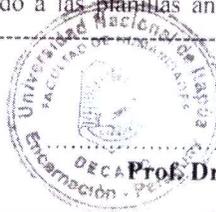
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

- Art. 5°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Viático y Movilidad"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 6°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Viático y Movilidad"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 9°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).-
- Art. 12°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-

Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---

Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
TYVYPORANEKO. TEKONTY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Relaciones Internacionales		CURSO:	DÍA:	Martes	HORA:	13:30 a 17:00 horas
	Hemisferio Americano e Integración del Mercosur						
ASIGNATURA:	CONTENIDO		DOCENTE:	AÑO:		OBSERVACIÓN	
FECHA	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE			
MARZO							
11/3/2025	Presentación Programa		Guía - Programa E	Ninguna		Ninguna	
18/3/2025	Origen de los colonias 1175 parvas		Guía - Trabajo	Ninguna		Ninguna	

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original.

 Lic. Noelia Lischuk Bara
 Secretaria General



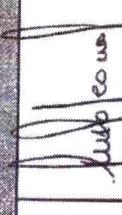
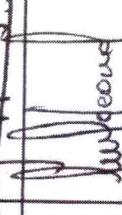
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOTY REMBIKURA NA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHARITE



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		3° Curso	DÍA:	Miércoles <th>HORA:</th> <td>20:10 a 22:00 horas</td>	HORA:	20:10 a 22:00 horas
ASIGNATURA:	Investigación Educativa I		DOCENTE:	AÑO:		2025	
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			
	MARZO						
12/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Programa de Estudio. Investigación con Point. Tipos. Estructura del Trabajo de Fin. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en Power-Point. Guía de trabajos. 	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA				
19/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Partes de una Investigación Científica: Importancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en Power-Point. Guía de trabajos. 	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Dra. Sintia Ortiz
Encaja Directora Académica

Este que representa Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Bara
Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2264	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición); la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2264/25	[Firma]	[Firma]	14/04/25	
Número de Hojas:	5 lineas			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A N.º 045/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 11/04/2025

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **marzo del 2025**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

Se detallan continuación:

- Coronel Bogado a San Pedro del Paraná Exp. N.º **2078/2025**
- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º **2083/2025**

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2264
Fecha:	14/04/25 Hora: 11:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 28 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7408 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

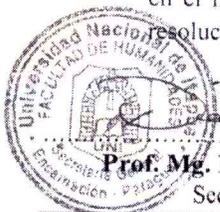
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

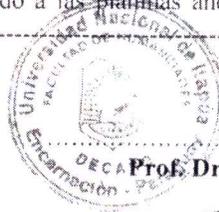
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano



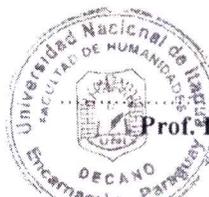
//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

- Art. 5°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 6°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 9°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de marzo de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).-
- Art. 12°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezzy Rovate
Decano

Decano

...//



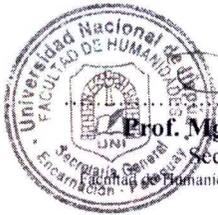
//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2025.-

Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---

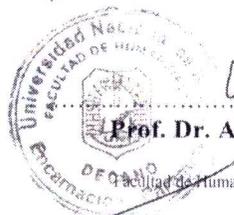
Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Y YPORANGU. TENDIY HEMBRUWA HA GUARANI ARANDUPY GENEHA MBO' EINDOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Libenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:10
	ASIGNATURAS:	Lengua Extranjera	DOCENTE:	Lic. Luz Viviana Araujo	AÑO:	2025	OBSERVACION	FIRMA DEL DOCENTE
FECHA:	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA				
13/03/2025	Pre-estudio - Inferencias - Diagramas - Sarcófagos - Estructuras Gramaticales		Computadora Proyectos Programa	Microsoft Ouline notes				


 Lic. Deyandra Bustamante
 Coordinadora Docente


 Lic. Ramon Bogado
 Director de la Filial


 Dra. Emma Ortiz
 Directora Académica


 Lic. Moenia I. Estrada Barón
 Secretaria General

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
TIPI-GRABERO, TEGANTY DEMBIRUA HA GUARANI ABAÑANDUPY MEBERUA MIBO'EMOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º Curso		DÍA:	Jueves		HORA:	18:00 a 20:00	
ASIGNATURA:	Pasarela Profesional II		DOCENTE:	Lic. Nora Rojas Elisa Cohene		AÑO:	2025		OBSERVACION		
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETQ)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACION							
13/03/2025	Presentación de la lección para Dopochúa										
20/03/2025											

Marzo



Ma. E. Andia Bustamante
Coordinadora Docente



Dic. Jannón Bogado
Director de la Pítila



Dra. Sandra Ortiz
Dirección Académica

Consiste que se presente fotocopia es copia fiel de original

Lic. Noelia Esteban Barral
Secretaría General

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
AYPOORAREO, TENOKATY REMBUQUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ERAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	2º Curso		DÍA:	Martes		HORA:	19:20 a 20:50	
ASIGNATURA:	Optativa I (Conflicto y Mediación)		DOCENTE:	Dr. Hugo René Ocampo		AÑO:	2025		OBSERVACION		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETG)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACION	FRMA DEL DOCENTE						
Marzo											
11/03/2025	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>						
18/03/2025	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>						

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 Mg. D. Gladys Paredonante
 Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Mg. Hugo René Ocampo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Dra. Sinita Ortiz
 Directora Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Lic. Nidia Latorre
 Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEROKY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHARITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18.00 a 22.10
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria III	DOCENTE:	Abg. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCE		
Marzo							
11/3/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Programa • Reglamento TFG - Análisis del material (reglamento) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Notebook • Guía de trabajo 					
25/3/2025						virtual	



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



Dra. Noelia Cruz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



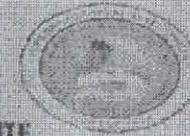
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

MI 130



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOOTY HEMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	13:00 a 17:10
ASIGNATURA:	Linguística III	DOCENTE:	Mg. Lissa Romina Núñez G	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCE
Marzo					
12/3/2025	Sociolingüísticas: Conceptos. Historia	Infocus Copias	Trabajos Grupales Notebook	-	<i>[Signature]</i>
26/3/2025	Características de la sociolingüística	Copias - Guía de trabajo	Notebook.	-	<i>[Signature]</i>



[Signature]
Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Signature]

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



[Signature]
Dra. Lina Ortiz
Directora Académica

Consta. Que el presente Documento es copia fiel del original

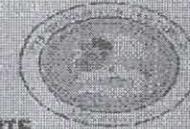


[Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYFORAREKO, TEKOTY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA IABO EHAUTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:50 a 13:30
ASIGNATURA:	Optativa II - Educación en Valores	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Marzo					
14/3/2025	Conceptión de la Educación la incorporación de los valores en el proceso de enseñanza de la transversalidad.	Material de producción propia, con guía de trabajo	PPT y audio visual de evaluación de la EV	-	
21/3/2025	Los valores fundamentales segun las diversas concepciones Tradicional, Modernista y Subjetivo en enfoque Tradicional e Innovados	Guía de Trabajo Analisis de Contenido	Elaboración de Anestica a ser presentada en un PPT a través de medio digital	-	
28/3/2025	Educación en Valores Eneus	P.P.T. Material Impreso		-	



Yolanda Justantante
Coordinadora Docente

Ing. Aerop. Lilian González
Coordinadora de Filial



Dra. Cintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYFORAIREKO, TEKOA TY BEMBIKUA NA GUARANI ARANDUPY NEHEGUA IABO'EHARITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	15:40 a 17:40
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y Literatura I	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

Marzo

14/3/2025	La Evolución de la Didáctica y las concepciones filosóficas. Nuevas herramientas pedagógicas.	PPT Guía de Trabajo. Línea del tiempo	Presentación y lluvia de ideas. Proyector Trabajo de Producción.	-	
21/3/2025	Concepción de la Didáctica en Ciencias de la Educación. Análisis de los 3 de los 6 propósitos.	Guía Didáctica. Aplicación del Debate y técnicas de Mesa Redonda.	Presentación de una síntesis en el PPT	-	
28/3/2025	Entregas didácticas. Educación en Valores.	P.P.T Entregas didácticas Trabajo Individual		-	

Mg. Yolanda Suscunante
Coordinadora Docente

Ing. Ayrón Luján González
Coordinadora de Filial

Dra. Susana Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TENOKTY REMBIKURAA HA GUARANI ARANDUPY RENEKUA MBO' ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:10
ASIGNATURA:	Lengua Extranjera	DOCENTE:	Lic. Luz Viviana Araujo	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Marzo

13/03/2025	Presentación - Información Personal - Saludos - Estructuras Gramaticales	Computadora Proyectos Programa	Microsoft Online videos				
------------	--	--------------------------------------	----------------------------	--	--	--	--



Lic. Dyantra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramon Bogado
Director de la Filial



Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Escobedo Baran
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
TYYPORAREKO, TEKOKATY REMBHUAA HA GUARANI ARANDUPY NEHEGUA MBO' ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II		DOCENTE:	Lic. Nora Rojas Elisa Cohene	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, ÁUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			
Marzo								
13/03/2025	Presentación de la Asignatura Prueba Diagnóstica							
20/03/2025								

Mg. Ivandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial

Dra. Susana Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Bains
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
TVYPORABEKO, TEKOATY REMBKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	19:20 a 20:50
ASIGNATURA:	Optativa I (Conflicto y Mediación)	DOCENTE:	Dr. Hugo René Ocampo	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Marzo							
11/03/2025	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	—	<i>[Handwritten]</i>		
18/03/2025	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	—	<i>[Handwritten]</i>		

[Signature]
 Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

[Signature]

[Signature]
 Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original.

[Signature]
 Lic. Noelia Lischek
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORATEKO, TEKOTY MEMBIKURÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA	ASIGNATURA	FECHA	CONTENIDO	CURSO:	DOCENTE:	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCE
				4º Curso	Abg. Anibal Galeano Ibarra				
		11/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Programa Reglamento TFG - Alumnos del modalidad (seguimiento) 			<ul style="list-style-type: none"> Proyector Notbook Guía de trabajo. 			
		25/03/2025							Virtual



A.F.P.
Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



K.O.B.
Dra. María Ortiz
Directora Académica

Abel Pineda
Ing. Agrón. Lilian González
Coordinadora de Filial

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Eschuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPARAERO, TEKATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY FIEHERUA MBO ERAHUTE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:50 a 13:30
ASIGNATURA:	Optativa II - Edición en Valores	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2025		
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	
	Marzo						
14/3/2025	Conceptos de la Educación La incorporación de los valores en el proceso de enseñanza de la transversalidad.		Materia de producción PPT propia, con guía de trabajo y audio visual de la evaluación a la EV	-			
21/3/2025	Los valores fundamentales según las diversas concepciones Tradicionales, Modernas y Subjetivas en forma Transversales Individuales		Guía de Trabajo Análisis de Bolívar	-			
28/3/2025	Educación en Valores Chaco		7.P.T. Material Impreso	-			



Ing. Agrup. Lilian González
Coordinadora de Filial



Ing. Agrup. Lilia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

